



LUIS FERNANDO HERRERA RAMOS.
PRESENTE

Chihuahua, Chih. 29 de Julio de 2024.

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para CONTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL -AGENCIA LLANTERA- (con superficie de: 365.10 m²) en un predio propiedad de LUIS FERNANDO HERRERA RAMOS ubicada en el AVENIDA HOMERO # 4802-36 en el CONDOMINIO CAMPUS CITY PATIO COMERCIAL de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el presente PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL -AGENCIA LLANTERA- con vigencia de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Nuevo Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra. El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo. Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitario.

PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DEFINITIVA DEBERA DE:

- 1.- Presentar nuevamente el plano A01 (en original y copia), ya que el ingresado será devuelto con un sello provisional junto con la Licencia de Construcción Temporal.
- 2.- Presentar Licencia de Uso de Suelo, para el giro correspondiente (copia).
- 3.- Proyecto validado por la Coordinadora de Protección Civil Municipal (en original y copia).

ATENTAMENTE

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DE
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS
EN AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
URBANA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DE
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. KARINA MANRIQUEZ MORENO
R.D.R.O. 1959

ADN/SJH/LHRS/GALM.
C.p. Archivo.

Se eliminó información del documento, ya que contiene
datos personales de conformidad con los artículos 5
fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx